HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa consagrado en los artículos 53, fracción III de la Constitución Política Local y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, sometemos a consideración de esta Soberanía, iniciativa con punto de Acuerdo para que este Poder Legislativo resuelva citar a comparecer ante el pleno de esta Soberanía, a los titulares de diversas dependencias del Gobierno del Estado, en relación con su labor dentro del tercer año de la actual administración pública estatal, por lo que con fundamento en lo que dispone el artículo 129 de la citada Ley Orgánica, nos remitimos a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo 25 de la Constitución Política Local, en concordancia con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Estado de Sonora adopta para su régimen interior la forma de Gobierno Republicano, Representativo y Popular.

Asimismo, el Supremo Poder de nuestro Estado se divide para su ejercicio en Ejecutivo, Judicial y Legislativo, correspondiéndole al Gobernador del Estado el ejercicio del Poder Ejecutivo, para lo cual, la Constitución Política Local, en su artículo 81, establece que para el despacho de los asuntos de orden administrativo del citado Poder, la administración pública será directa y paraestatal, y habrá los Secretarios y demás órganos y unidades que la administración requiera, quienes tendrán las atribuciones que les señale la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Para el caso que nos ocupa en esta iniciativa, es importante señalar que los artículos 46, primer párrafo y 79, fracción VIII de la Constitución Política Local, le imponen la obligación al Ejecutivo Estatal de asistir el día 13 de octubre a rendir, ante el Congreso del Estado, el informe sobre el estado que guarda la administración pública en sus diversos ramos, situación que fue cumplimentada el pasado día 13 de octubre del presente año.

El informe que presenta el titular del Ejecutivo Estatal a esta Poder Soberano respecto al estado que guarda la administración pública estatal se constituye como un mecanismo de control destinado para identificar y para apreciar a las dependencias del Ejecutivo en su desempeño, en el marco de rendición de cuentas a los sonorenses, los cuales se encuentran representados por quienes integramos este Poder Legislativo.

En atención a lo anterior, quienes suscribimos la presente iniciativa nos hemos dado a la tarea de analizar el documento entregado por el Gobernador del Estado respecto a su tercer año de labores, encontrándonos con la evidente necesidad de ampliar la información contenida en el mismo, por lo que estimamos necesario que este Poder Legislativo ejercite la facultad dispuesta en la fracción XXVII BIS del artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, a efecto de citar a comparecer ante el pleno de esta Soberanía, a los titulares de la Secretaría de Educación y Cultura, de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Hacienda, de la Secretaría de Economía, de la Secretaría del Trabajo, de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia, así como al Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, con la finalidad de recabar mayores elementos respecto a los resultados que se plasman en el mencionado informe de gobierno. Esto último encuentra su fundamento en nuestra obligación de velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes del Estado y proveer, por cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general,

según se establece en la fracción XXXV del artículo 64 de nuestra Constitución Política Local.

Además, es preciso señalar que consideramos necesario aclarar dudas, así como profundizar y ahondar en los principales temas de los asuntos abordados en el tercer informe de gobierno, por lo que estimamos conveniente el diálogo directo con quienes se encargan de ejecutar las principales directrices que se consignan en el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015.

En tal sentido, la presencia en esta Representación Popular de los titulares de las dependencias señaladas, se constituye como el medio idóneo para que quienes representamos al pueblo sonorense, conozcamos los pormenores del trabajo realizado por éstos, lo que, a su vez, enaltecerá los principios democráticos bajo los cuales nos regimos los sonorenses.

En virtud de lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a consideración de este Pleno, el siguiente punto de

ACUERDO:

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve, de conformidad con lo dispuesto en la fracción XXVII BIS del artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, citar a comparecer ante el pleno de esta Soberanía, a los titulares de la Secretaría de Hacienda, de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de Educación y Cultura, de la Secretaría del Trabajo, de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Procuraduría General de Justicia y al Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, todos del Gobierno del Estado de Sonora, con el objeto de ampliar y precisar la información contenida en el informe del estado que guarda la administración pública estatal en sus

diversos ramos, presentado a esta Soberanía por el titular del Poder Ejecutivo del Estado el pasado 13 de octubre del año en curso.

SEGUNDO.- Las comparecencias de los servidores públicos señalados en el primer punto del presente Acuerdo, se llevarán a cabo conforme al siguiente orden:

TITULAR DE LA:	FECHA	HORA
Secretario de Educación y	23 de Octubre de 2012	11:00
Cultura		
Secretario de	23 de Octubre de 2012	12:00
Salud		
Secretario de	24 de Octubre de 2012	11:00
Seguridad Pública		
Procurador General	24 de Octubre de 2012	12:00
de Justicia		
Secretario de Hacienda	25 de octubre de 2012	11:00
Secretario de Economía	25 de Octubre de 2012	12:00
Vessl Figuriya	30 de Octubre de 2012	11:00
Vocal Ejecutivo de la Comisión	30 de Octubre de 2012	11:00
Estatal del Agua	10.1.37	11.00
Secretario de Desarrollo	1° de Noviembre de 2012	11:00
Social		
Secretario del Trabajo	1° de Noviembre de 2012	12:00

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora acuerda que el formato de las comparecencias consistirá en preguntas directas que formularán diputados de esta Legislatura, conforme al orden definido por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, dirigidas a cada titular de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado enlistadas en el punto anterior del presente acuerdo, respecto de los pormenores de su dependencia o entidad en relación con el estado que guarda la administración en su ramo.

Cada diputado tendrá hasta dos minutos para hacer la respectiva pregunta y el funcionario público compareciente tendrá hasta cinco minutos para dar la respuesta respectiva. Asimismo, el diputado que realice la pregunta tendrá derecho a réplica por dos minutos, en caso de que así lo solicite.

CUARTO.- Hágase del conocimiento del titular del Poder Ejecutivo Estatal el presente Acuerdo para los efectos correspondientes.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos que se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 15 de octubre de 2012.

C. DIP. JAVIER ANTONIO NEBLINA VEGA

C. DIP. CARLOS SAMUEL MORENO TERÁN

C. DIP. VERNON PÉREZ RUBIO ARTEE

C. DIP. ISMAEL VALDÉZ LÓPEZ